



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **41543 CD – FP – PS** de la diputada Corgniali, por el cual se solicita disponga intervenir en el proceso de expropiación para uso temporal del inmueble de titularidad Algodonera Santa Fe S.A. con el propósito de aportar los recursos necesarios y así garantizar la continuidad de las fuentes de trabajo para mas de 100 familias que dependen de dicha Cooperativa; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para intervenir en el proceso de expropiación para "uso temporal" del inmueble de titularidad *Algodonera Santa Fe S.A.* iniciado a partir de la sanción de la ley provincial 13888 y modificatorias, con el propósito de aportar los recursos necesarios para hacer viable dicha expropiación, otorgar los avales requeridos por el Juzgado Comercial N° 7 del Poder Judicial de la Nación, y así garantizar la continuidad de las fuentes de trabajo para las mas de 100 familias que dependen actualmente de esta Cooperativa.

Sala de la Comisión de ZOOM, 18 de Marzo de 2021.

FIRMANTES: FARÍAS – PULLARO – ESPÍNDOLA – BERMÚDEZ – REAL – BOSCAROL.